

Defensa plena de los consumidores

- Inspectores controlarán la lealtad comercial.
- Bariloche formó un cuerpo de fiscalizadores.

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB).- La municipalidad presentó ayer al flamante cuerpo de inspectores de la oficina de Información y Defensa del Consumidor, Omiduc, y anunció que a partir de febrero asumirá plena responsabilidad en la fiscalización de la ley 22.806, de Lealtad Comercial.

El plantel de inspectores está integrado por nueve empleados de planta, en su mayoría mujeres, que accedieron al cargo por concurso y fue capacitado por la Dirección de Comercio Interior de Río Negro.

Por otra parte, los trabajadores iniciarán tareas con una campaña de notificación a todos los comercios de la ciudad sobre los pormenores de la legislación vigente antes de dar paso a las eventuales sanciones.

Una medida "excelente"

En tanto, la directora de Gobierno municipal Guillermina Alaniz, calificó de "excelente" el trabajo desarrollado por la Omiduc desde su creación. Por otra parte, la funcionaria municipal anticipó que en los primeros días de febrero la dirección de Comercio Interior va a delegar en el municipio de Bariloche la totalidad de las facultades que le corresponde a la ley de Lealtad Comercial.

La funcionaria explicó también que la delegación Andina de Comercio Interior va a reservar para sí el juzgamiento de las de-



Las inspectoras asumieron ayer y muy pronto estarán controlando los comercios de la ciudad lacustre.

nuncias realizadas por los particulares y las actas de infracción que labre los inspectores del municipio, y la aplicación de las multas previstas por la legislación que van desde \$1.000 a \$5.000.000, según las infracciones que comentan los comercios o propietarios multados.

Por otra parte, se supo que tras la firma del convenio el cuerpo de Información y Defensa al Consumidor, creado por resolución 92-I-2011, va a extender su jurisdicción a todos los rubros habilitados dentro del comercio local, de manera de no dejar ninguna actividad sin cubrir y sin ser analizada.

En relación con este tema, el director de la Omiduc, Guillermo

Perea, señaló en la conferencia de prensa que los inspectores van a trabajar de oficio, recorriendo todos los comercios habilitados por el municipio, o en respuesta a denuncias de clientes puntuales y que, además, se va a destacar un representante permanente en la Terminal de Ómnibus local para que reciba las inquietudes de los visitantes sobre la atención dentro del micro o del estado de las unidades.

Por otra parte, el funcionario municipal aclaró que el trabajo del cuerpo no se va a superponer con las tareas específicas de Inspección General y Turismo y que, en caso de observar irregularidades ajenas a su jurisdicción, efectuarán la denuncia ante la de-

pendencia provincial correspondiente.

Perea relató que la oficina a su cargo inició su funciones escuchando "todos los reclamos de la gente", luego avanzó con el control de la exhibición obligatoria de precios y el cobro de recargos por el uso de tarjetas de crédito y que, a partir de la constitución de su cuerpo de inspectores podrá avanzar con otros aspectos previstos por la ley 22.806.

Finalmente, los inspectores designado por el municipio son los siguientes: Claudia Quintriqueo, Yanina Fernández, Sandra Vargas, Jorge Nahuelquin, Verónica Alca, Noemí Mora, Alejandra Díaz, Sonia Marín y Lilitiana Marifil.

Tonck Arko

**CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL NEUQUÉN**

ADHERIDO A:

Solicitada



¡NO QUEREMOS INDEMNIZACIONES, QUEREMOS EL TRABAJO!

El Centro de Empleados de Comercio del Neuquén informa a la comunidad centenariense en particular y a los neuquinos en general, que el año pasado se agotaron todas las instancias administrativas y legales estipuladas por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia para resolver este triste e ininteligible conflicto que afecta a 64 compañeros trabajadores del sector limpieza del hospital de Centenario. Pedimos disculpas por las molestias que pudiesen generarse y ratificamos que el desarrollo de este reclamo no impedirá la libre circulación de los ciudadanos.

Resulta poco claro - y no nos atienden para explicarnos por qué- en la nueva licitación de este servicio no fue prevista la continuidad laboral de los empleados; ello hubiese asegurado la paz social. Es habitual que en las licitaciones públicas y privadas se preserven los puestos laborales para quienes ya lo vienen haciendo. En este caso no fue así y quedan sesenta y cuatro trabajadores sin sus empleos, sesenta y cuatro familias sin sus sustentos. Quizás les ofrezcan pagarles sus indemnizaciones, cosa difícil porque a duras penas lograron cobrar sus acreencias de diciembre y el aguinaldo. Pero eso no logra superar la angustia de los eventuales cesanteados y sus familias.

Asimismo, la desidia del Estado Provincial de no salvaguardar estos puestos puede generar imprevisibles consecuencias.

Desde el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén esperamos que tamaño conflicto no se vea trivializado por cuestiones políticas subalternas. Una vez más, el mayor interrogante sigue siendo el mismo: **¿POR QUÉ?**

Sergio Rodríguez
Secretario General



CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL NEUQUÉN

ADHERIDO A:



Solicitada

¡NO QUEREMOS INDEMNIZACIONES, QUEREMOS EL TRABAJO!

El Centro de Empleados de Comercio del Neuquén informa a la comunidad centenariense en particular y a los neuquinos en general, que el año pasado se agotaron todas las instancias administrativas y legales estipuladas por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia para resolver este triste e ininteligible conflicto que afecta a 64 compañeros trabajadores del sector limpieza del hospital de Centenario. Pedimos disculpas por las molestias que pudiesen generarse y ratificamos que el desarrollo de este reclamo no impedirá la libre circulación de los ciudadanos.

Resulta poco claro - y no nos atienden para explicarnos por qué- en la nueva licitación de este servicio no fue prevista la continuidad laboral de los empleados; ello hubiese asegurado la paz social. Es habitual que en las licitaciones públicas y privadas se preserven los puestos laborales para quienes ya lo vienen haciendo. En este caso no fue así y quedan sesenta y cuatro trabajadores sin sus empleos, sesenta y cuatro familias sin sus sustentos. Quizás les ofrezcan pagarles sus indemnizaciones, cosa difícil porque a duras penas lograron cobrar sus acreencias de diciembre y el aguinaldo. Pero eso no logra superar la angustia de los eventuales cesanteados y sus familias.

Asimismo, la desidia del Estado Provincial de no salvaguardar estos puestos puede generar imprevisibles consecuencias.

Desde el Centro de Empleados de Comercio del Neuquén esperamos que tamaño conflicto no se vea trivializado por cuestiones políticas subalternas. Una vez más, el mayor interrogante sigue siendo el mismo: **¿POR QUÉ?**

Sergio Rodríguez
Secretario General